

17 A



82663

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "Talleres NUMAX-Arqué, S.A.", residente en Barcelona, calle de Balmes, n° 310 - - - - -

5.

P O R

"VENTILADOR EXTRACTOR DE AIRE PARA TECHOS PERFECCIONADO"

Se refiere el presente Modelo de Utilidad a un ventilador-extractor de aire aplicable a techos de salones y locales en general, el cual presenta la novedad de estar dotado de un deflector que, además de mejorar notablemente su función específica, sirve de verdadera pantalla para ser utilizada como elemento reflector de cualquier luz eléctrica que se instale al efecto en el seno de la misma. El aunamiento de ambas funciones en un solo aparato constituye un evidente auxilio en las actuales tendencias decorativas proporcionando una apreciable simplificación en las instalaciones eléc-

10.

15.



826613 AGU 8

tricias de los locales y subsiguientemente una facilidad mucho mayor para evitar y reparar las averías que les son inherentes.

5. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de un extractor de conformidad con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

La figura 1, es una vista exterior en perspectiva de un extractor de acuerdo con la presente Memoria, y

10. La figura 2, es una media sección en alzado mostrando la constitución del propio extractor.

15. Un aparato extractor de acuerdo con este Modelo consiste en un conjunto el cual está constituido por un extractor propiamente dicho y un armazón acoplado al mismo en el que reside la novedad de la invención.

El extractor, como es usual, consiste en un motor eléctrico (1) de características convenientes en el extremo inferior de cuyo eje rotativo (2) van solidarizadas las correspondientes aspas helicoidales (3).

20. El armazón consiste, de preferencia, en un cuerpo moldeado en material plástico formado por un deflector cóncavo (4) el cual por los bordes de su cara superior convexa y con auxilio de unas aletas radiales (5), aparece unido a una campana encauzadora (6) que, a través de un gollete cilíndrico (7), en cuyo interior giran las aspas (3) del rodete del motor, enlaza con la boca inferior de una envolvente (8) de forma troncocónica invertida, la cual está rematada por una pestaña anular (9) dotada de unos orificios oportunos (10) a través de los cuales, con intervención de unos tornillos (11) o análogos, se fija el conjunto al techo (12) del local. For-

25.

30.

17 AGO



82663

mando cuerpo con dicha envolvente (8), existen unos nervios radiales (13) los cuales, con auxilio de una abrazadera (14) u otro medio de sujeción afín, sirven de elemento de contención para mantener acoplado coaxialmente el extractor al eje geométrico del armazón.

5. A los efectos de iluminación para los que, como se ha dicho, se destina además el extractor que nos ocupa, aparece convenientemente instalado en el centro de la concavidad que presenta el deflector (4), un portalámparas (15) destinado a recibir la lámpara eléctrica (16) que se juzgue más apropiada.

10. Es evidente que dada la disposición de los medios de iluminación en el armazón, la coexistencia de éstos con los de aireación no podrán en ningún caso afectarse funcionalmente, beneficiándose en cambio de hallarse juntas ambas instalaciones en una misma conducción, o cuando menos paralelas, las cuales, como es lógico podrán concurrir en una caja de conexiones común.

15. La estructura del armazón descrito, por su concepción, se presta a ser realizado en otros materiales distintos al plástico que se preconiza y con todas aquellas variaciones de forma que no lleguen a afectar fundamentalmente su función aerodinámica.

20. La existencia del portalámparas (15) para utilizar el aparato con fines de iluminación, no implica en modo alguno la obligatoriedad de no poder prescindir de él, pudiendo realizarse dicho aparato, sin alterar lo fundamental del mismo, dotándolo o no de dicho accesorio.

25. En general, en la puesta en práctica definitiva del extractor descrito serán susceptibles de variación sin salirse

30.

17 AG



82663

del marco del invento, cuantos detalles de ejecución, incluyendo acabado y color, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia del invento.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Ventilador-extractor de aire para techos perfeccionado, que se caracteriza por el hecho de que consiste en un aparato apto para ser fijado a los techos de salones y locales en general el cual, formando parte integrante de su armazón, está dotado de un deflector canalizador de aire que, además de mejorar notablemente la función específica de dicho aparato, atrayendo idealmente el aire aspirado por las 15. aspas del motor con rodete, sirve al propio tiempo de verdadera pantalla de iluminación para reflejar la luz eléctrica que se instale al efecto en el seno de la misma.

20. 2ª.- Ventilador-extractor de aire para techos perfeccionado, según la anterior reivindicación, en el que el armazón consiste en un cuerpo en cuya parte inferior existe el mencionado deflector emergiendo de los bordes de la cara superior convexa del mismo unas aletas radiales que mantienen convenientemente elevada y solidarizada una campana encauzadora que a través de un gollote cilíndrico en cuyo interior 25. giran las aspas del motor enlaza con la boca inferior de una envolvente de forma sensiblemente troncoconica invertida la cual está rematada por una pestaña anular destinada a ser adosada al techo para poder ser fijado el aparato al mismo por medio de fijación.

17 AG

82663



5. 3º.- Ventilador-extractor de aire para techos perfeccionado, según las reivindicaciones anteriores, en el que para mantener el motor con redete propiamente dicho en el eje geométrico del amazon existen en la boca superior del mismo, unos nervios horizontales cuyo epicentro común está materializado por una abrazadera a la que concurren radialmente dichos nervios, con lo cual se sujeta el motor eléctrico del referido extractor.

4º.- VENTILADOR-EXTRACTOR DE AIRE PARA TECHOS PERFECCIONADO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara, y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 17 de Agosto de mil novecientos sesenta.

P.A.,  
Antonio Ariza  
P. P.

FIG. 1

82663

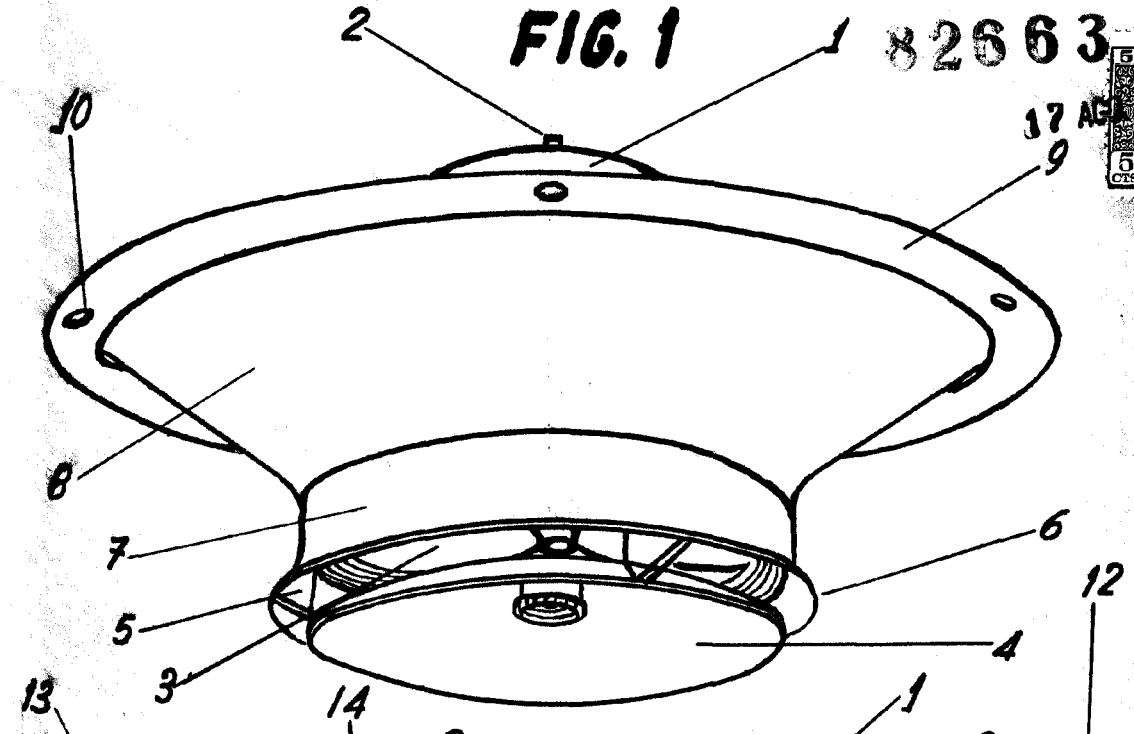
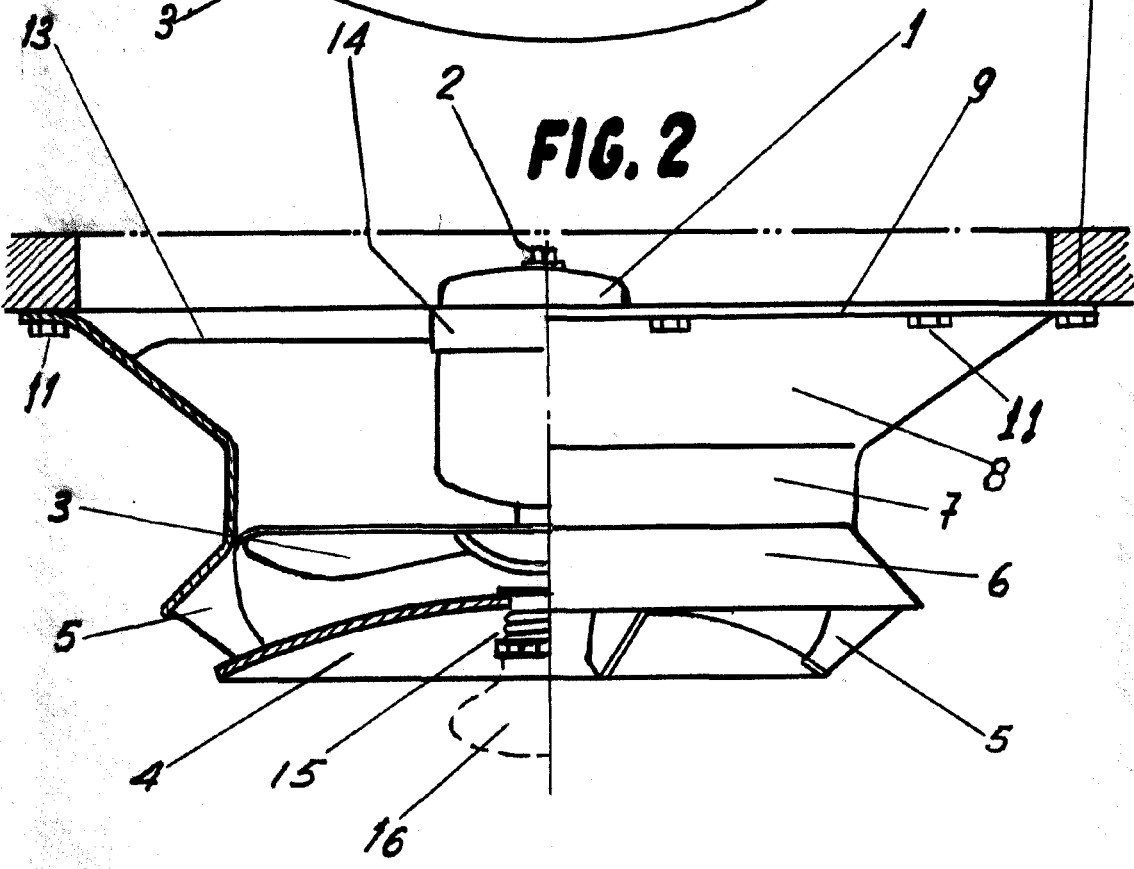


FIG. 2



MADRID, 1 DE AGOSTO DE 1960

F.A.  
Antonio Arias  
P. P.  
*[Handwritten Signature]*

ESCALA VARIABLE